



PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DE 2023 (394, 01-23)

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **miércoles, 18 de enero, a las 12:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno ordinario del día 21 de diciembre de 2022.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión sobre el informe de seguimiento del código de conducta comercial de la RTVA (2021).

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Acción Social.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

6.2. Programa Jornadas del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre el acceso de los menores a la pornografía en internet, a los efectos informativos.

6.3. Programa Foro Andalucía Influye III Jornadas del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre influencia responsable, a los efectos informativos.

FIRMADO POR	JESUS CAICEDO BERNABE	13/01/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWQ2GCFMLM2ZU6ZUDER3M99QP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7. Aprobación, si procede, en su caso, de la propuesta de Resolución por la que se resuelve la solicitud de D. Daniel Ramos Illanes sobre el reconocimiento del derecho a la percepción de las asignaciones económicas previstas en el artículo 24 de la Ley 3/2005, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.

8. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jesús Caicedo Bernabé

FIRMADO POR	JESUS CAICEDO BERNABE	13/01/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWQ2GCFMLM2ZU6ZUDER3M99QP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	